



Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2002.-

**VISTO:**

La propuesta del Ciclo de Conferencias "Las Montañas de Tierra del Fuego" organizado en forma conjunta por la el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) – Laboratorio Geología del Cuaternario, la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNPSJB, el Departamento de Turismo y las cátedras Geografía Física y Geografía Humana de la Sede Ushuaia, con relación a la temática de las montañas de Tierra del Fuego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las conferencias que integran el Ciclo complementan distintos contenidos sobre la temática turística de la región, que se contemplan en los contenidos del plan de estudios aprobado para la carrera de turismo de la Sede Ushuaia actualmente en vigencia,

Que la concreción del mencionado Ciclo de Conferencias posibilita el acceso de docentes, graduados y alumnos avanzados tanto de la Facultad, como de otras Unidades Académicas a la temática de la especialización en el patrimonio natural de Tierra del Fuego; y posiciona a la Institución con una imagen positiva e insertada a la realidad de la temática abordada en la coyuntura imperante, proponiendo una capacitación continua y la divulgación de conocimiento relacionado con la temática abordada.

Que los docentes que dictarán las conferencias, satisfacen plenamente los requisitos de idoneidad profesional, científica y académica, conforme los curriculum de los mismos que se adjuntaron a la propuesta oportunamente elevada;

Que resulta importante el logro de este tipo de actividades de extensión, permitiendo generar la sinergia necesaria para la obtención de un posicionamiento en la comunidad profesional, empresarial y científica mas allá de las carreras de grado que regularmente se dictan;

Que es objetivo de la Facultad proyectarse a la comunidad con la inserción de integrantes de sus claustros y catedráticos asociados, en el mejoramiento de las actividades propias de sus incumbencias profesionales en lo que se relaciona a la temática de la actividad turística y conocimiento del patrimonio geológico;

...///1-

...//2-

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 01 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Ciclo de Conferencias "Las Montañas de Tierra del Fuego" a dictarse en la Sede Ushuaia, organizado en forma conjunta por el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) – Laboratorio Geología del Cuaternario, la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNPSJB, el Departamento de Turismo y las cátedras Geografía Física y Geografía Humana de la Sede Ushuaia.

Art. 2º) Aprobar los contenidos y demás especificaciones que incluye el ciclo de conferencias propuesto.

Art. 3º) Encomendar a la Delegación Académica de la FHCS en la Sede, llevar adelante las acciones tendientes a la supervisión académica que posibiliten la concreción del citado ciclo con intervención de la Delegación Zonal de la Sede Ushuaia;

Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 261/02

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales